

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA
7 1 3
DECRETO REGISTRADO N°

CONCON, 24 ABR 2016

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°89. Certificado de Disponibilidad N°195. Ficha Ingreso de Personal N° 19/2015.-

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: OSORIO GONZALEZ PILAR ISABEL
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesora de Biología y Ciencias
Tipo de funciones	: Docente de aula
Nº de Horas Cronológicas semanales	: 13 Hrs.
Establecimiento	: "Liceo Politécnico de Concón"
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Media
Calidad	: Contrata
Periodo	: Desde 01 de Marzo 2015 hasta 29 de Febrero del 2016.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Calle 8, N°2274 Santa Inés, Comuna de Viña del Mar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA SOTO AGUADO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GRE/ifb.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cobrado	Observado	Revisado